

El SIEC 3era Edición tiene vigencia hasta el año 2016, por lo tanto se hace necesario construir la nueva versión a partir de los cambios sugeridos por diferentes estamentos.

Para los años 2017 a 2019 se elaboró el nuevo Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de los colegios Calasanz, SIEEC. A continuación, se relacionan algunos de los apartes en los cuales se presentaron cambios:

- Se realizó un cambio completo en la fundamentación, a continuación, se presentan algunos de sus apartados:

“Entendemos, pues, la evaluación como un ejercicio integral, formativo, inclusivo, preventivo, consensuado, intersubjetivo, encaminado a mejorar la práctica educativa que se desarrolla en el ámbito escolar y que no involucra únicamente al estudiante, sino al sistema educativo en su conjunto, enmarcado todo en una práctica dialogante.”¹

*Así, los **procesos evaluativos** en los colegios Calasanz resultan **dinámicos y variados**, porque echan mano de una amplia gama de posibilidades, momentos, tipologías e instrumentos. Por esto, en nuestros colegios la evaluación es a la vez **diagnóstica, metodológica y de promoción**”*

- En los **Criterios de evaluación** se eliminó el párrafo # 1:

“El Consejo Académico de cada colegio definirá, en cada una de las áreas y asignaturas, los porcentajes de valoración del desempeño enmarcados en los 4 grandes aprendizajes de la educación calasanz y teniendo en cuenta las particularidades metodológicas y curriculares de los diferentes saberes”

Por lo tanto, todas las estrategias evaluativas tienen el mismo valor, excepto las pruebas semestrales, y no habrá divisiones de porcentajes entre las áreas tal y como se venía desarrollando hasta este año.

- En el apartado de **Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes**, se hicieron cambios como la eliminación en la valoración numérica de la autoevaluación para el desarrollo de las áreas y/o asignaturas, este proceso, al igual que la coevaluación, se hará de manera reflexiva en salón de clase y estará a cargo de los directores de curso.

Las estrategias evaluativas del Aprender a Conocer y Aprender a Hacer se funcionaron en un solo número y además se agregó un apartado con respecto a las tareas escolares.

- **Para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad** se presentan cambios, no solo en el título, sino también en la posibilidad de adecuaciones curriculares y evaluativas dependiendo de la realidad del estudiante que participa en los proyectos de la Política de Inclusión Educativa.

¹ Cfr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290. 2.1. Fundamentación conceptual de la evaluación en el aula*. Bogotá. Pp.22-28.

- **Acciones de acompañamiento y seguimiento para el mejoramiento del desempeño estudiantil**, se establecieron dos jornadas de refuerzo por periodo que aparecerán en el cronograma institucional, algunas características son:
 - *Deberán favorecer la cooperación entre estudiantes, aprovechando el liderazgo de aquellos que presentan mejores desempeños, y contando siempre con el acompañamiento de los maestros.*
 - *Las valoraciones obtenidas en este proceso harán parte del periodo académico en curso.*
 - *Conviene aclarar que estas actividades no suponen un cambio en la nota del estudiante, pues constituyen un apoyo para superar sus dificultades.*

- **Procesos de Autoevaluación y Coevaluación de los estudiantes**, se presenta la conceptualización de cada una de ellas y la manera como serán implementadas.

- **Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes**, en las que se hicieron cambios en el proceso de recuperación y promoción anticipada así:
 - ✓ Se estableció un protocolo de recuperaciones, con elementos como:
 - *Todos los estudiantes relacionados en el listado de recuperaciones recibirán de los maestros de las diversas **ÁREAS** a recuperar, las orientaciones e instrumentos para que realicen dicho proceso.*
 - *El proceso de recuperación se desarrollará durante cinco sesiones presenciales, según horario elaborado por la Coordinación Académica.*
 - *Las sesiones de recuperación serán acompañadas por maestros del área de manera presencial.*
 - *La asistencia a todas las actividades de recuperación será **OBLIGATORIA**. Si un estudiante no se presenta al proceso no podrá ser promovido.*

Es importante aclarar que:

 - La recuperación será por áreas y no por asignaturas, es decir que si un estudiante de grado 10° pierde el área de Ciencias Naturales deberá hacer el proceso en ambas asignaturas: física y química.
 - Para evitar contratiempos es necesario no programar viajes familiares en la semana de recuperación, pues la única excusa válida para faltar a este proceso serán incapacidades médicas certificadas por la EPS del estudiante.
 - ✓ Se realizó una reorganización en el proceso de Promoción anticipada con el fin de optimizar los tiempos de ejecución del mismo.